Veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Comisorio	Nro. 042 R.I. 2018-052
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	TIBERIO CESAR VÁSQUEZ MONSALVE
Demandado	LILIANA RESTREPO MONSALVE
Asunto	ORDENA DEVOLVER LA COMISION
A.S.C. N°	2021-00061

Visto el informe secretarial que antecede, y dado que la Inspección de Policía Tránsito y Transporte del Municipio de Jericó, no pudo ubicar el vehículo solicitado en secuestro, y que además la parte interesada no ha mostrado interés en el auxilio del mismo, se dispone devolver la comisión conferida a este despacho por el Juzgado veintiséis civiles Municipal de oralidad de Medellín.

Por lo anterior se dispone que por secretaria se remita el comisorio 042 sin auxiliar a su lugar de origen, previa las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LINA MARIA NANCLARES VELEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE JERICO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f2b40381048f3e50267b88faabae5cdcb0967d2b077fd6391788629c07b2ddf7
Documento generado en 22/02/2021 08:30:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica